

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—38.770.

AGRICULTURA Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, a las once horas del día 16 de septiembre de 2003, en el domicilio social, calle Monforte, número 1, entresuelo, de la ciudad de Valencia, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 17 de septiembre de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de vacantes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 8 y 11 de los estatutos sociales, creando nuevas acciones de la serie D) que llevarán aparejada como prestación accesoria la de aportar productos agrarios para transformados de cuarta gama, y aprobación, igualmente si procede, de otorgar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social tanto para la suscripción de este tipo de acciones de la serie D), como de las serie A), B) y C).

Tercero.—Fijación, en su caso, de la cuantía en que el Consejo podrá ampliar el Capital Social, así como las condiciones de la ampliación.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de otorgar al Consejo expresamente la facultad de aumentar el Capital Social en la cuantía de las suscripciones efectuadas dentro del plazo fijado para la misma, aun cuando el aumento de capital no se suscriba íntegramente, y para modificar los estatutos sociales en este sentido.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización expresa al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe escrito de los administradores con la justificada modificación estatutaria, así como el texto íntegro de las mismas.

Valencia, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Cirilo Arnandis Núñez.—38.239.

ÁNGEL CENDAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUDIGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUCEN AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 16 de julio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ángel Cendal, Sociedad Limitada» y «Audigal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 23 de julio de 2003.—El Administrador de «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», «Ángel Cendal, Sociedad Limitada», Ángel Sánchez-Cendal Bermejo y de «Audigal, Sociedad Limitada», Juan Carlos López Fernández.—37.479.

1.ª 7-8-2003

ARMONÍA PARK, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Laguna, Carretera de Bajamar, núm. 122, en primera convocatoria el día 19 de agosto de 2003 a las 18 horas y, en su caso, el siguiente día 20 de agosto de 2003 a la misma hora y el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2002, cerrados a 31 de diciembre.

Segundo.—Censura y aprobación en su caso, de la Gestión Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bajamar (La Laguna), 21 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Pérez Calero.—37.226.

ASSESSOR, CONTABILIDAD E IMPUESTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Clara del Rey, número 41, 2.º E, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2003, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 31 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar el reparto de dividendos hasta 1999.

Tercero.—Ampliación del capital social de la Mercantil por importe de ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos de euros, mediante la creación de treinta mil nuevas acciones

de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas, constituyendo una misma serie, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Administradora única, Pilar Ramos García.—37.965.

BAQUIA INTERNET, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

FINANZAS MONTESQUINZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultados de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Díaz.—38.118.

1.ª 7-8-2003

B. BRAUN DEXON, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (En liquidación) (Cedente)

El Socio Único de «B. Braun Dexon, Sociedad Limitada» (la Sociedad), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Socios, ha decidido, el día 1 de agosto de 2003, la disolución sin liquidación de la Sociedad, y como consecuencia de dicha disolución, la cesión global de su Activo y Pasivo al Socio Único de la Sociedad, la entidad «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada».

Sociedad cedente: «B. Braun Dexon, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal en Liquidación,